



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

05672-2016-U  
PERSONAL

*Nombrar personal eventual. Expediente: 2333/2015*

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2848 del día 4 de Noviembre de 2016, ha resuelto:

La Excma. Diputación Provincial de Castellon, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 26 de Junio de 2015, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Considerando que se encuentra vacante el puesto de trabajo número 1284 de Asesor Grupo CS en Moviment.

Considerando que el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente, en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, a DNA. MARIA INMACULADA ALCALÁ GARCÍA con N.I.F. núm. 79.090.263-W, en el puesto de trabajo número 1284 de Asesor Grupo CS en Moviment, con las retribuciones brutas anuales que se indican en la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2016, y efectos económicos y administrativos al día 4 de NOVIEMBRE de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el Art. 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana,.

En Castellón de la Plana, a 8 de Noviembre de 2016.-LA JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Mónica MaríTorán.